

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano
D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Igualmente, asiste, D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la

Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO (3 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y SUBVENCIONES (3 asuntos a tratar)

Solicitud de Declaración de Interés Ciudadano (1 asuntos a tratar)

2. [0015513/2024] [Papel] Conceder a la entidad SERVICIO CAPUCHINO PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD (SERCADE) la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

Solicitud de Declaración de Interés Público Municipal (2 asuntos a tratar)

3. [0009348/2024] [Papel] Conceder a la entidad CENTRO NATACIÓN HELIOS, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

4. [0084165/2023] [Papel] Conceder a la entidad ACCIÓN SOLIDARIA ARAGONESA (A.S.A.), la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expedien-

te de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (1 asuntos a tratar)

5. Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de los Órganos de Gobierno Unipersonales: Disponibles en la intranet Municipal. (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libro de Resoluciones y Decretos-Resoluciones y Decretos, poner fechas, Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior).

La Comisión se da por enterada.

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

6. [ZEC] ¿Qué medidas se han tomado para solucionar la falta de escenarios y otras infraestructuras para la celebración de las fiestas de los barrios y otras actividades populares? [Cod. 8.312]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, si me permite, antes de darle la palabra, dar la bienvenida, como hacemos siempre, al señor Tejedor por parte de la Federación de Asociaciones de Barrio. Gracias por su asistencia. Adelante, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bienvenido igualmente a todos y todas, incluido el señor Tejedor. Bueno, pues ha llegado el buen tiempo, de hecho, demasiado buen tiempo posiblemente, y con la primavera, pues ya saben ustedes que en los barrios empiezan a moverse desde hace tiempos inmemoriales las diferentes celebraciones, mucho antes incluso de que al Ayuntamiento, a este Gobierno, se le ocurriera inventarse el “Hola Primavera” y decidiera gastarse 4.000 euros en poner un césped artificial en la Plaza del Pilar, porque el césped fue gratuito pero la instalación nos costó 4.000 euros.

Pero bueno, como decía, se han celebrado las fiestas populares de los barrios como un espacio fundamental de encuentro y celebración de la gente, que fortalece sus lazos a través de la relación, la alegría, la celebración, etc., etc. Detrás de esto hay el trabajo de cientos de vecinos y vecinas que dedican de manera altruista su tiempo, sus esfuerzos y su saber para poder organizar estas fiestas. Desde los distritos rurales a los distritos urbanos no hay barrio que no celebre ninguna fiesta.

Desde hace un tiempo ya se vienen sufriendo bastantes dificultades para la celebración de cualquier acto de carácter popular y cualquier acto sin ánimo de lucro en la calle. Desde la celebración de la propia Cincomarzada, por centrarme solamente en mi barrio, que es el que más conozco, la bajada del canal, la fiesta del sol, la hoguera del solsticio, la hoguera de San Antón, aunque finalmente la mayoría, no todos, pero la mayoría de estos actos acaban realizándose, no es algo exento de problemas y de dificultades el gestionarlos. Desde dificultades con la gestión digital de los permisos, al nulo acompañamiento a las entidades que han tenido que ir aprendiendo en modo de ensayo y de error. Gracias también al apoyo de algunos técnicos y funcionarios y funcionarias de la Unidad de dominio público que han hecho un esfuerzo por ayudar a la gente, a pesar de la sobrecarga del trabajo ahora mismo. Un Servicio que, como todos bien sabemos, tiene falta de personal, con bajas sin cubrir y que denota este problema estructural del Ayuntamiento en la cobertura de bajas y que supone que muchas veces las entidades no consigan tener los permisos para celebración de sus actos hasta un día antes o pocas horas antes incluso, como sucedió alguna vez en Torrero, por poner un ejemplo.

Y en algunos casos, además, incluyendo peticiones algunas surrealistas, ¿no? Nos encontramos, por ejemplo, que para un pasacalles infantil se pidió el certificado de delitos sexuales de todas las personas que iban a participar en ese acto, siendo que era un acto organizado por entidades que ya tienen esa característica. Independientemente de esto en concreto, cuando ese mismo acto que se había programado y se había concedido y se iba a hacer, pero se tuvo que cancelar por cuestiones climatológicas, se le había concedido el permiso sin pedirle eso en absoluto, ¿no? Y se encontraron que luego al seguir el mismo acto se lo pedían con dos o tres días de antelación, etc., etc. Bueno, todo esto, como decimos, supone una incertidumbre, un sobreesfuerzo que genera desánimos muchas veces en las personas que dedican, como decíamos, horas y horas de tiempo en trabajar sobre esto.

Y este año, además, las comisiones de las fiestas – y es centrar donde va la pregunta en concreto –, se han encontrado que había un impedimento más, como es que, contrariamente a lo que pasaba otros años, en los que el acceso a los escenarios ha sido algo normal, habitual y no había ningún problema, pues este año se ha encontrado con bastantes problemas para tener escenarios. Había falta de escenarios, de hecho tenían un *planning* en el que se decía cuándo había y cuándo no había, que limitaba muchísimo y que no coincidía muchas veces con las fechas. Y, claro, esto supone trastornos prácticos de funcionamiento, organización y tal, pero sobre todo, además, un trastorno económico porque lo que estamos haciendo es incrementar que tengan que buscar los escenarios por otro sitio, contratarlos y esto supone un coste de la actividad, lo cual, aparte de la gestión, que se dificulta aún más, lo que supone es cada vez más dificultades para la documentación y más coste y eso repercute en las actividades.

No sabemos si este año ha sucedido algo extraordinario para que en esto haya habido tantísimos problemas. No sabemos si es que la prioridad ha ido a otro tipo de eventos, como el Festival de la Expo, que al fin y al cabo son eventos privados o de este tipo que están llenando las calles y que no nos parece mal, pero claro, entendemos que habría que hacer un esfuerzo para que todo esto no repercutiera en el funcionamiento de las fiestas populares.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. La verdad es que me sorprende que me haga una interpelación con esta cuestión. Yo creo que en la época de Zaragoza en Común había los mismos barrios, los mismos distritos y estoy seguro que algún escenario menos de los que hay ahora. Oiga, ¿entonces no había problemas? Las fiestas no se han inventado ahora, la bajada del canal sigue siendo la misma, las fiestas patronales coinciden en los mismos. Oiga y no había problemas. Y resulta que este año hay problemas.

Mire, inexactitudes que dice usted, falta de personal en dominio público. Repase sus datos, señor Domínguez. Son, no voy a decir falsos, son incorrectos. Ahora tómenselo como quiera. Solo hay una baja que se está cubriendo. Hay cuatro personas más trabajando. Mire usted la oferta de empleo público que hemos aprobado. Estúdiesela un poco, verá cómo es todo lo contrario a lo que usted dice. Por lo tanto, antes de venir aquí a esta sala a decir cosas que no son, le ruego que por lo menos diga las cosas que sí son. Yo es que al final lo que parece, y ahora le explicaré la parte de los escenarios que a mí me toca, pero lo que parece es que a Zaragoza en Común le molesta que la ciudad se mueva, que la ciudad tenga actividad, que la ciudad tenga vida, que la ciudad compa. Oiga, eso está muy bien. ¿No hablamos de participación ciudadana? ¿O solo les gusta “su” participación ciudadana? ¿Zaragoza en Común está solo de acuerdo con aquello que ellos organizaban, que eran tertulias y tertulietas para amigos, incluso para terroristas, en lugares que estaban ocupados por los amigos del alcalde? ¿Esa es la participación ciudadana de Zaragoza en Común?

Pues mire, yo me encuentro muy a gusto haciendo una que tiene totalmente nada que ver con eso, que es totalmente contraria, que es la participación ciudadana de los barrios, de los distritos, de las asociaciones, de los padres y madres de los alumnos de nuestros colegios. Genial. Oiga, esa es la vida que queremos para nuestra ciudad. ¿A usted le molesta? Pues oiga, pues no vaya a los conciertos, ¿qué quiere que le cuente? A mí no me gustan todas las películas de cine y no voy a todas, voy a las que me gustan, pero no por eso hay que decir que lo que no me gusta está mal.

Yo lo que le digo es que, uno, creo que se equivoca usted un poco de Comisión. La gestión de los escenarios es de Conservación de Infraestructuras, no de Participación Ciudadana. Mire, señor Domínguez, no todo lo que ocurre en los barrios de la ciudad es competencia de la señora Espinosa y no todo lo que ocurre en los distritos urbanos o en los barrios es competencia de Participación Ciudadana. Hay muchas más cosas que ocurren que cada una tiene su Área de gestión. Por lo tanto, y como no se lo sabe, ya le cuento, la gestión de los escenarios es de Conservación de Infraestructuras.

En todo caso, y para intentar dar algo de luz a lo que ya le he contado, en los diferentes barrios y distritos, ante la situación... Porque ¿sabe lo que ocurre? Es que tenemos la costumbre de celebrar las cosas cuando tocan. Y probablemente las fiestas patronales son en las mismas semanas para muchos barrios y distritos. El solsticio tiene la mala costumbre de ser lo mismo para todos los distritos y barrios de la ciudad el mismo día. Oiga, ¿qué le vamos a hacer? En fin, que son estas cosas de que durante el año probablemente no hay problema, pero en algunas semanas en concreto sí que lo hay.

¿Qué han hecho los barrios y distritos de nuestra ciudad para afrontar esa situación? Pues mire, muchas cosas. Unos han decidido comprar, la propia Junta vecinal, comprar los escenarios. E incluso lo comparten con otros barrios o distritos en los que no les coinciden las fechas. Fin del problema. Otras comisiones de fiestas deciden incluir en los gastos de sus fiestas el alquiler de un escenario. Volvemos al fin del problema. Si lo que usted me está diciendo es que tenemos que retraer dinero de las subvenciones que damos a las comisiones de fiestas para que el Ayuntamiento compre escenarios para dárselos a los que los necesiten solo en momentos de congestión de fiestas, pues ya le voy a decir que este Gobierno no va a recortar ningún euro a las comisiones de fiestas para que Zaragoza en Común se encuentre cómodo en el tema de que haya escenarios para todos los días puntuales donde hay problema. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. ¿Sabe, señor Mendoza? Estaba absolutamente convencido que iba a alegar las competencias para no contestar o para salirse por la calle de en medio. Estaba totalmente seguro.

Lo cierto es que traemos esta interpelación a esta comisión este año porque es este año cuando ha habido problemas. No me consta que haya habido problemas en 2022, ni en 2023, sino en 2024 y por eso la traemos ahora. No tengo el histórico de las preguntas a comisión, pero no me consta que haya habido problemas con este tema hasta ahora y por eso preguntábamos qué es lo que ha pasado y cuál es la situación.

Decía usted, “la solución, ha habido entidades que lo han comprado”. El compañero estaba diciendo “falso, falso, eso no es así, no soluciona nada”. Y, evidentemente, claro que hay entidades que han tenido que alquilar los escenarios para hacer las actividades, lo que pasa es que eso lo que supone es un coste a la Comisión de Festejos, que por un lado le estamos diciendo que incrementamos un 10 % el presupuesto, por cierto, un 10 %, que siempre se olvidan de decirlo, que lo detraen de la Federación de Barrios, de la Unión Vecinal y de la Cooperación Internacional, y ese 10 % luego las entidades lo tienen que gastar en alquilar escenarios para poder llevar a cabo las actividades, con lo cual no deja de ser una ficción de incremento.

Pero, además, es que sí que entendemos que es competencia de esta Comisión. Es decir, la gente no solicita al Servicio de Arquitectura, Conservación, no sé, Infraestructuras, el que lleve el tema de los escenarios. La gente lo solicita en Dominio Público, siguiendo el procedimiento, igual que las autorizaciones, igual que todo lo demás. Y es Dominio Público el que dice si hay o no hay y en qué condiciones. Y, en cualquier caso, lo que nos preocupa, además, es que, por un lado, creemos que debería invertirse más en esto para que sí se puedan hacer las actividades de todos los barrios sin problema. No sería un gran problema ni una gran inversión, entendemos.

Pero además es que... ¿Cuál es el criterio? ¿Hay algún tipo de criterio para conceder estos escenarios o para la gestión de estos escenarios? ¿O sigue funcionando el primero que llega, ese se la calza, o por tanto a la inversa, tonto el último? El último que llega se queda sin escenario porque ha tardado un día en pedirlo. Quiero decir, las actividades de nuestros barrios no son algo que hay que sufrir, sino algo que hay que potenciar y promocionar. Y en este sentido creo que es responsabilidad del Área de Participación Ciudadana el garantizar que las entidades puedan tener capacidad para llevar a cabo sus actuaciones.

Poco más, no sabemos si se prevé, porque claro, es cierto que las actividades coinciden en momentos puntuales del calendario muy concreto, sucede ahora, pero volverá a suceder en septiembre. No sé si han previsto algún tipo de actuación para evitar estos problemas durante el mes de septiembre. Nada más.

Sr. Presidente: Sí, pero termine la frase. Suceden ahora, sucederá en septiembre y han sucedido a lo largo de toda la historia. Como le digo, el día de la hoguera de San Juan, pues ya le digo que tiene la mala costumbre de ser el mismo día o la misma noche en todos los barrios. Ha sido siempre así, señor Domínguez. No descubramos ahora el sol.

Veo que ha reconducido la historia y ya no me habla de falta de personal en Dominio Público porque ahí ha patinado usted bastante. Al revés, en lo único que estoy de acuerdo con usted es que los trabajadores municipales de esa Unidad, de ese Servicio, lo que hacen es muchas veces reconducir las peticiones que no

vienen de la forma adecuada para intentar ayudar a que las actividades se hagan. A partir de ahí llegamos hasta donde llegamos, las solicitudes se reconducen, se aprueban, se tienen. Si se piden escenarios y hay, pues por supuesto se gestionan y si no, como usted dice, hay un *planning* para que todo el mundo sepa dónde... Es como si, “oiga, mire, que es que solo hay una Plaza del Pilar y hay siete entidades que quieren hacer cosas en la Plaza del Pilar”. Pues ya siento que solo haya una Plaza del Pilar. Pero esta es la realidad. Habrá que ordenarse para que todo el mundo pueda actuar, tener libertad y poder hacer las cosas.

Mire, yo simplemente le voy a decir que ustedes creen en el intervencionismo más radical y nosotros creemos en la libertad para que cada comisión de fiestas gaste el dinero dónde lo crea oportuno.

7. [ZEC] ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo para garantizar en el colegio de Peñaflo las demandas de los padres y madres? [Cod. 8.313]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Señor Mendoza, insisto, los problemas han surgido este año y no en otros años. Y claro que solamente hay una Plaza del Pilar, pero corresponde, entiendo a alguien, decidir si en esa Plaza del Pilar se hace la paella para fomentar el turismo de Castellón o Zaragoza Diversa, que es una actividad programada municipal y que estuvo a punto de caerse por esa celebración. Esa es una decisión política y que hay que asumirla.

En lo que hablamos en la interpelación concreta sobre el colegio de Peñaflo, otra vez más traemos a esta Comisión esta situación en lo que entendemos un trato discriminatorio a los barrios rurales, en concreto al colegio de Peñaflo, al barrio de Peñaflo. Como ustedes saben, el colegio rural de Peñaflo ha acabado este curso ostentando otra vez el dudoso honor de ser el único centro de la provincia que carece de comedor. Los niños llevan 15 años almorzando de táper en un espacio que está situado a unos 600 metros de las instalaciones educativas, teniendo que desplazarse todos los días para poder comer. Por eso, el día 7 de junio las familias de los coles, al que asisten 72 escolares en infantil y primaria, y que para el curso que viene prevén que sean 82, decidieron encerrarse para protestar.

Desde luego no se entiende de ninguna manera que las obras del aula polivalente se finalizaran en septiembre, que, como ustedes anunciaron, se fue a inaugurar en octubre, y que no se hayan recepcionado ni se hayan solucionado los problemas para su apertura hasta hace unos pocos días. En su momento, como es evidente, se hicieron la foto, prometieron que en una semana estaría abierto, pero han tenido que esperar ocho meses y ya con las vacaciones escolares encima es cuando por fin han podido tener acceso a esta instalación. Una instalación que debería haber estado acabada, si se hubiera gestionado bien, hace años y que hubiesen podido utilizar todos los niños que acuden al comedor en vez de tener que utilizar esta carretera que vemos hasta el otro espacio donde han tenido que comer.

En paralelo a esto, tampoco parece que este Gobierno vaya a garantizar el oficial necesario para la apertura del centro en iguales condiciones que en otros colegios. Es algo que se viene reclamando desde el 2019 y que ya cuando el colegio de Peñaflo consigue un aulario y tiene despacho para el oficial, se solicita por los padres y madres que se ponga un oficial de mantenimiento, que no se crea la plaza y todos estos años no se ha contado con él y que en la actualidad entendemos que con la creación del aula polivalente sí que ya no hay ninguna excusa para no tener un oficial que pueda llevar a cabo sus actividades. Pero sigue sin haber noticias de este oficial y no sabemos si en septiembre habrá oficial o no habrá oficial.

La señora Espinosa trasladó que a principio de año iba a haber cinco oficiales para cubrir los colegios de barrios rurales. Estamos en junio, no se sabe nada. Bueno, y el colegio de Peñaflo, lo que está pasando es que, lejos de perder alumnado, lo que está pasando es que cada vez crece más y que, además, si tuviera un comedor todavía crecería más. Y, bueno... Nos gustaría saber si puede asegurarnos que va a haber un operario para el curso que viene y cómo piensa solucionar los problemas para que se pueda abrir correctamente y se pueda utilizar este espacio. Independientemente del tema de comedor, que es cierto que en el tema de comedor el Gobierno de Aragón tampoco ha actuado de manera correcta. A fecha de hoy no ha iniciado las obras y no se sabe si en septiembre habrá comedor o no de línea fría.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. Pues efectivamente, como decía el señor Domínguez, los medios de comunicación hace unos días decían que los niños llevaban 15 años almorzando de táper en un espacio municipal a 600 metros del colegio. Y es cierto que medio centenar de personas el viernes 7 de junio ocuparon el edificio polivalente construido por el Ayuntamiento de Zaragoza el verano pasado. Muy oportuna, por cierto, la fecha, señores de ZeC, el viernes justo anterior a unas elecciones. Yo no soy de la que creen las casualidades.

Y hablan de 15 años de táper. No hace falta que le recuerde que en esos 15 años la mayoría de ellos han estado gobernados por gobiernos de izquierdas. Y que no han dado solución a ese problema. Parece ser que no solo la falta de escenarios o las altas temperaturas llegan a la vez que el Partido Popular llega a los Gobiernos, sino que también deja de ser saludable comer en táper cuando llega el Gobierno del Partido Popular.

Y desde el respeto, pero me va a permitir que utilice un refrán para decir que “de desagradecidos está el mundo lleno” y la ingratitud de Zaragoza en Común con este tema, la verdad es que es más que manifiesta. Porque de verdad, 15 años, sí, usted lo acaba de decir, pero pregúntele a la alcaldesa de ese barrio quién les ha ayudado más para que los padres estuvieran tranquilos en ese traslado de los niños al equipamiento municipal que había a 600 metros. Pregúntele, estoy casi segura de que no lo reconocerá, pero de ser así faltará a la verdad. Y de verdad, que ustedes hablen de discriminación y no de incapacidad, de la incapacidad de su Gobierno en hacer algo, pues bueno, en fin, la verdad que choca.

Este además es un equipamiento que sufrió un retraso al incorporarse en las obras del convenio, porque la alcaldesa se empeñó en hacer una obra que era materialmente imposible, el vertido en la calle del Paso, y se incorporó al convenio años después. Quiere decir que ha sido el Gobierno del Partido Popular quien la ha impulsado y quien la ha llevado a cabo. Yo ya sé que a eso a ustedes les da igual. Y incluso me atrevo a decir que no es que les dé igual, es que les molesta que sea el Partido Popular quien dé las soluciones.

Pero también debería haber hablado usted, a lo mejor, de esos 45.000 euros de un libramiento extra que desde Planificación del Gobierno de Aragón hicieron para que el propio centro pudiera agilizar el tema y dar una respuesta más pronto. Porque ante la solicitud de la apertura del comedor, el Servicio Provincial visitó las instalaciones con el objetivo de ponerlo en marcha lo antes posible y, además de las necesidades del equipamiento y mobiliario, también se trasladó la necesidad de un vallado urgente para que el alumnado no pudiera salir del espacio escolar. Desde Planificación, como digo, se hizo un libramiento de 15.000 euros para que pudiesen realizarse pagos correspondientes al vallado y a la compra del equipamiento, entendiendo que esta forma sería más rápida para solucionar el problema. ¿Y de eso no dice nada? El centro no ha ejecutado ni un solo euro.

Por lo tanto, ¿qué han propuesto desde el Servicio Provincial? Hacerse cargo de la licitación para solucionar el problema lo antes posible, pero para ello se ha solicitado al centro que devuelva el dinero que no ha ejecutado y entonces podremos sacar a licitación con los plazos que todos sabemos que conlleva. Nadie puede dudar de la buena fe del Gobierno del Ayuntamiento y del Gobierno de Aragón, que, le recuerdo, serán quienes pongan en marcha este comedor, aun en contra de esa resolución del Partido Socialista que establece que los nuevos comedores siempre se harán cuando haya un mínimo de 50 comensales. En este caso estamos hablando de 20 o 25.

Como digo, serán los actuales Gobiernos, tanto el del Ayuntamiento de Zaragoza como el de Aragón, los que darán la solución al comedor de Peñaflor. Y la verdad es que nos dan igual las manifestaciones, las concentraciones, las caceroladas injustas. Nos dan igual porque tenemos claro que la izquierda cuando gobierna no hace y cuando está en la oposición solo hace y promueve ruido. En definitiva, lo que les decía, les guste o no, va a ser un Gobierno del Partido Popular el que ponga en marcha este equipamiento.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez, si quiere intervenir, que no es obligatorio.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, estaba parado, no pasa nada, que es que llevo toda la mañana. Voy a empezar por el final, señora Espinosa. ¿Habla usted de este presupuesto de 15.000 euros, creo que ha dicho, para realizar las obras? ¿15.000 ha dicho o 45.000?, que le he entendido mal. No estaba seguro si ha dicho 45.000 o 15.000. Hombre, lo que hace el Gobierno de Aragón en una jugada muy extraña es decirle al colegio, “yo te doy el dinero, gestiona tú las obras, haz la contratación”. Hombre, se le dijo a la directora del

centro que era la que tenía que hacer las obras. Algo absolutamente irregular que no pasa en ningún colegio y que, desde luego, entiendo que no es competencia de la directora del colegio.

Bien, al margen de esto, está haciendo usted una asociación un tanto curiosa, incluso peligrosa. Es decir, ¿usted piensa realmente que una concentración de padres de un colegio reivindicando un comedor tiene que ver con las elecciones europeas? ¿De verdad? ¿De verdad tiene que ver con Zaragoza en Común? ¿Usted cree que Zaragoza en Común tiene capacidad para movilizar a los padres que se encerraran, que no sé ni los que son, para decidir que ellos reivindican eso y que todos esos padres evidentemente son la izquierda bolchevique de Peñaflor? No se lo cree ni "harta vino". O sea, ojalá tuviéramos la capacidad de manipulación y movilización que usted nos atribuye. Nos lo han dicho en muchos momentos y digo, "ojalá", pero ya le digo yo que no es así.

Lo que es cierto es que hay un malestar, hay una gestión inadecuada, hay unas promesas hechas por su Gobierno, no por los demás, que se han incumplido sistemáticamente y ante eso los padres reaccionan, como es lógico. Las obras, o sea, llevan ustedes seis años en el Gobierno, las obras podían haber estado hechas hace días. Seis años llevan en el Gobierno y dicen que Zaragoza en Común no hizo nada. Pues bueno, el albareo que tiene el colegio se hizo también cuando estaba Zaragoza en Común en el Gobierno. O sea, algo tendría que ver. Pero bueno, más allá de eso, no creo que esto vaya de agradecimientos ni de ser de malnacidos ser desagradecidos, como sea el refrán. Yo creo que esto va de compromisos, de cumplir los compromisos, de responder a las necesidades de los ciudadanos y poco más. No va de que tengamos que agradecer nada. Lo que hay es que cumplir las promesas y cumplir con las necesidades que requieren los barrios. Nada más.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues, efectivamente, nosotros somos de cumplir las promesas, por eso vuelvo a repetirle que seremos quienes pongamos en marcha este comedor. No pueden dudar, como decía, de la buena voluntad porque al centro lo que se le ofreció fue esa partida para la compra, no para realizar obras, sino para la compra de algún equipamiento. No fueron capaces y eso, por supuesto, que va a demorar hasta que no nos devuelvan el dinero. En cuanto tengamos ese documento que diga que ya disponemos de ese dinero que el centro no ha sido capaz de utilizar para avanzar, sacaremos la correspondiente licitación desde el Servicio Provincial. Y lo vuelvo a decir, no hay que agradecer, pero sí recordar que Zaragoza en Común en este sentido poco hizo.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señora Espinosa. Avanzamos.

Preguntas de respuesta oral (8 asuntos a tratar)

8. [VOX] En relación a la apropiación indebida del dinero público de la Comisión de Festejos del barrio de Delicias ¿cuál es la secuencia de los hechos incluidos en la denuncia y si considera que ha habido alguna brecha en los sistemas de control municipal? ¿Qué medidas van adoptar desde el Gobierno Municipal para la recuperación del dinero público no justificado de dicha subvención? [Cod. 8.297]

Sr. Presidente: Buenos días, señor Flores, tiene la palabra.

Sr. Flores Serrano: Gracias, consejero. Muy buenos días a todos. Traemos esta pregunta porque, como seguramente muchos de ustedes ya sabrán, a principios de este mes de junio saltó a los medios de comunicación una noticia en la que aparentemente se había cometido un fraude por apropiación indebida de dinero público por el presidente de la Comisión de Fiestas del Distrito de Delicias. En un principio parece que no estaba localizable, luego parece que ha vuelto a aparecer. En cualquier caso, tratándose de dinero público y concretamente de una subvención a un distrito municipal, pues sí que nos gustaría tener una valoración de primera mano por parte del Gobierno, porque más allá de lo que ha salido en la prensa no sabemos realmente cuál es la valoración de este incidente que hace el Gobierno.

Y concretamente nos preocupan sobre todo dos cosas. En primer lugar, más allá de los hechos, nadie está exento de que le puedan defraudar o le puedan engañar, pero sobre todo nos preocupa si ha podido haber alguna brecha, algún problema en el control de este dinero. Llama la atención que en principio este

dinero fuera transferido a una persona física aparentemente y no a una cuenta corriente de una asociación y, sobre todo, si se va a hacer algo, si a partir de este incidente vamos a aprender de lo que ha pasado, si podemos identificar las causas de este supuesto fraude y si se puede hacer algo en el futuro por parte del Gobierno para evitar que pueda pasar. Básicamente, una valoración en estos ámbitos sobre este incidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Lo primero que me gustaría pedirle es que reformuláramos la pregunta que habla usted de apropiación indebida y hasta que el juez lo indique será una presunta apropiación indebida, como usted bien ha dicho en la exposición, pero en la redacción de su pregunta no figura así.

Yo creo que está bien ponernos en contexto, le voy a dar algunos datos y con esos datos creo que entenderemos, como me pregunta usted, cuál es la sucesión de hechos. Usted hace dos preguntas, la sucesión de hechos y si, como bien ha contado, hay alguna brecha en los controles municipales de las subvenciones. Nos ponemos en contexto.

La subvención concedida a la Comisión de Festejos del Barrio de las Delicias es de 17.020 euros y el 5 de octubre se producía el abono, de acuerdo con las bases de la convocatoria, del 80 % de esa cantidad, es decir, 13.616 euros.

Pregunta por la secuencia de hechos que se relacionan en la denuncia. Se la voy a intentar resumir, aunque es una denuncia un tanto extensa, pero se la voy a intentar resumir. Lo primero que le digo es que el denunciante es el secretario de la comisión y el denunciado es el presidente de la comisión. Según dice la denuncia, el presidente es el único que tuvo acceso a los fondos que se ingresaron por parte del Ayuntamiento y que además los manejó a su antojo en la totalidad de los fondos y percepciones de todo tipo. El denunciante afirma que el denunciado ha justificado el destino de la subvención con documentos o bien falsos o que no recogen la realidad. El escrito de denuncia afirma que el denunciado ha falsificado alguna firma. El escrito de denuncia continúa afirmando que cuando en diciembre de 2023 se recibieron las primeras llamadas en la comisión reclamando los proveedores, convocaron reuniones para pedir explicaciones y que estos hechos se pusieron en conocimiento de la Junta de Distrito. La denuncia afirma que han podido comprobar que lo ingresado hubiera sido más que suficiente para sufragar los gastos que se generaron, que el denunciante ha sido conocedor de que la tramitación de la subvención se ha hecho en una cuenta facilitada..., que la cuenta facilitada ha sido en una cuenta cuyo titular es el denunciado y no la comisión. Y, por último, la denuncia señala que el 22 de febrero el presidente, el denunciado, firmó un documento en el que reconocía ser el único responsable y deudor personal de todas las deudas presentes y futuras por la realización de las fiestas del Barrio de Delicias de 2023. Estos son los hechos que se relacionan en la denuncia y con ello respondo a parte de su pregunta.

A la cuestión de si ha habido brechas en el control municipal, yo le tengo que decir que no. Que los trabajadores municipales han cumplido, como siempre, con exquisito celo, su trabajo. Le doy algunos datos para asegurar lo que yo le acabo de decir. Con fecha 2 de febrero, desde la Junta de Distrito se ponen de manifiesto ciertas consideraciones sobre la justificación, consideraciones que van dirigidas al presidente de la Comisión de Fiestas, donde se le explica que hay algunas cuestiones que debe de aportar antes de que el concejal presidente dé el okay a la justificación de las subvenciones y se le da diez días para que subsanen las deficiencias. Hablamos del 2 de febrero. El 12 de febrero, el presidente de la comisión aporta documentación con la que se intenta justificar esas deficiencias que se han visualizado. Examinada esa documentación, se da por correcta la que corresponde a tres facturas, es decir, 6.376'10 euros, y se le vuelve a hacer un requerimiento en el que se le pide que justifique correctamente el resto de la subvención que se le ha dado. El expediente se remite al Área Técnica de la función interventora, donde está pendiente todavía el 20 %, si es que llegara el caso de la subvención, y la devolución de los 7.239 euros que no han sido justificados correctamente a juicio de los trabajadores municipales.

Por lo tanto, ha habido un control, como lo hay siempre en todos los distritos y en todas las juntas, se ha visto que había una falta de documentación o de justificación, se ha periodizado un plazo, en el plazo se ha aportado justificación, se ha examinado esa documentación, se ha visto que no era suficiente y, por lo tanto, se reclamará, no dude, el importe no justificado y, por supuesto, si es el caso, se procederá al no abono de la parte que corresponde. Espero que la información sea de su interés. Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: En relación a esto último que acaba de mencionar, que se reclamará el dinero que no se ha justificado, yo sí que me gustaría saber, esa parte de la pregunta que ha quedado un poco en el aire,

de qué medida se va a adoptar desde el Gobierno, si hay alguna intención por parte del Gobierno municipal de personarse o de denunciar a esta persona, o ese dinero cómo se piensa recuperar. No sé si se puede aclarar esto.

Sr. Presidente: También me ha quedado pendiente una cosa, señor Flores, que no quiero dejar en el aire. En algunos momentos se ha hablado de que se ha hecho el pago del 80 % de la subvención a una cuenta personal. En la documentación que trasladamos a la Policía Nacional, a la unidad encargada de la investigación, trasladamos una parte del expediente, que es la ficha de terceros que todos conocemos, en la que en la primera parte pone el titular de la cuenta, y en la segunda, el okey o no, en este caso el okey de la entidad bancaria, diciendo que efectivamente esos datos corresponden. Yo la ficha la tengo aquí, por si luego quiere verla. Desde luego la hemos trasladado a la Policía Nacional, donde en la primera parte, donde se reflejan los datos del titular, es la Comisión de Fiestas del Barrio de Delicias, el correo electrónico es *delicias.fiestas*, es decir, es la comisión. El CIF es un CIF que empieza por G, por lo tanto, no es una persona particular. Y en la segunda parte de esa ficha de terceros está el sello de Ibercaja, en este caso, donde certifica que los datos reseñados corresponden a la cuenta que el titular arriba referido tiene abierta en la entidad. A partir de ahí, yo lo dejo a juicio de, en este caso, la Policía Nacional, que tome la decisión que crea oportuna.

Yo con esto lo que quiero refrendar es el trabajo de los Servicios municipales, en el sentido de que hemos hecho el ingreso no en una cuenta particular, que luego habrá que averiguar si lo era o no, sino en una cuenta donde por una entidad bancaria viene refrendado que esa cuenta es de la Comisión de Fiestas, en este caso de Las Delicias. Por lo tanto, el trabajo está bien hecho y a partir de aquí, como le digo, será la Policía Nacional, o el juez que corresponda quien determinará la veracidad, la falsedad de las cuestiones que se imputan en la denuncia y en la documentación que hemos aportado.

Mire, yo en cuanto a qué se va a hacer, lo que se va a hacer es lo que está establecido. Si hay unas facturas que no están justificadas, se reclamará por las vías habituales en las que este Ayuntamiento reclama las facturas. Si al final de la investigación de la policía se abre un juicio, se abre una denuncia, se abre lo que sea, en su caso, en su momento, se planteará por parte de los Servicios Jurídicos de esta Casa cuál es el mejor proceder. No dude que nosotros, desde luego, como siempre hacemos, reclamaremos el dinero municipal que no ha sido justificado de la forma que en derecho proceda.

9. [VOX] Ante el incumplimiento de plazos y el supuesto abandono de las obras del pabellón de San Juan Mozarrifar, obra enmarcada en el Convenio con la DPZ para barrios rurales, ¿qué acciones de seguimiento de ejecución del contrato han realizado los órganos de contratación y su Área desde la formalización de contrato? ¿Qué medidas coercitivas, en forma de penalidades o resolución contractual, contempladas por la Ley de Contratos del Sector Público, piensan adoptar y qué acciones piensan adoptar a partir de ahora para la finalización de las obras ? [Cod. 8.298]

Sr. Presidente: Señor Flores.

Sr. Flores Serrano: Gracias, Consejero. Bien, pues para contextualizar un poco esta pregunta, bueno, sí que me gustaría recordar, aunque supongo que es de todos conocido, que, bueno, existe un convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza para el periodo 2021-2024, por un montante total de 12 millones de euros y destinado para la ejecución de obras e infraestructuras en barrios rurales y que, además, en el marco de este convenio se constituyó también una comisión de seguimiento.

En el caso concreto de esta pregunta y tal y como nos han manifestado algunos vecinos del barrio de San Juan, se aprobó el 3 de mayo del 2022 un expediente de contratación para la construcción de una nueva ludoteca y para el reacondicionamiento del pabellón del Centro de Convivencia de Mayores. Este contrato se adjudicó a una UTE formada por dos empresas, el día 21 de diciembre del 2022, con un tiempo de ejecución de ocho meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

El caso es que, en teoría, las obras, tanto del pabellón como del reacondicionamiento del centro de convivencia, deberían haber finalizado en octubre del 2023. Y no solamente no se han cumplido los términos del contrato porque no se han finalizado las obras, sino que lo que nos parece más grave es que las obras muestran unos claros signos de abandono.

Por eso queríamos preguntar qué seguimiento se ha hecho de este contrato, si es que lo ha habido y si no lo ha habido, por qué no lo ha habido. Si ha habido o va a haber algún tipo de medida coercitiva o penalizadora a las empresas que se habían comprometido a ejecutar esas obras y no han cumplido con lo acordado.

Y sobre todo, más importante, ¿qué planes hay para finalizar las obras una vez que está constatado que aquello está paralizado y mostrando ya signos de abandono? ¿Qué planes hay para el futuro, hay algún nuevo expediente o qué futuro le espera tanto al pabellón como al centro de convivencia? Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Señora Espinosa tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muy bien, muchas gracias. Una puntualización, decir que esta obra no corresponde al convenio 2021-2024, sino que corresponde al convenio anterior. Y me consta que mi compañero Víctor Serrano, en la Comisión de Urbanismo del lunes, dio respuesta a Vox también a esta pregunta, pero bueno, por deferencia a los concejales que a lo mejor no lo escuchasen ese día, voy a hacer un breve resumen de qué es lo que ha ocurrido con esta obra.

Entre septiembre y noviembre del 2023 se constató que la obra estaba paralizada, se concedió un plazo de diez días naturales para reiniciar las obras. Un mes más tarde los técnicos municipales comprobaron que las obras estaban en el mismo estado que a principios de septiembre, que no había nadie trabajando, por lo que en octubre la supervisión técnica municipal requirió al Servicio de Contratación, que es el órgano competente, que iniciase el procedimiento de resolución del contrato de obras conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. En noviembre del 2023, el contratista presentó alegaciones relativas a la reanudación inmediata de la obra, que días más tarde comprobamos que seguía estando parada. Y ya en marzo de este año, la empresa contratista solicitó la ampliación del plazo de obra por seis meses, algo que fue informado favorablemente por la supervisión municipal.

En marzo de 2024, el Servicio de Contratación solicitó emisión de informe sobre si la causa del retraso había de imputarse al contratista y, en consecuencia, las penalidades que habría de imponerse. Las obras se reanudaron parcialmente, bueno, levemente, en abril y mayo, y fueron nuevamente abandonadas en ese mes de mayo sin notificación a la dirección facultativa.

Y el 31 de mayo instamos al contratista, vía correo electrónico, a continuar con las obras, pero a fecha de hoy no hemos recibido respuesta alguna, por lo que ya hemos solicitado al Servicio de Contratación la emisión de un informe sobre la situación de la obra y la posible incoación de expediente de resolución del contrato.

Estamos a la espera de ese informe técnico municipal. Cuando lo tengamos, informaremos oportunamente. Como ve, son causas totalmente ajenas a este Ayuntamiento y los planes pasarán, todo parece prever, por una nueva licitación.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Flores, ¿tiene alguna cuestión?

Sr. Flores Serrano: No, la doy por contestada. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

10. [PSOE] ¿ Tienen previsto estudiar crear una línea de ayuda para apoyar a los pequeños comercios de multiservicios en los barrios rurales similar a las ayudas a entidades locales para instalación y equipamiento de multiservicios rurales del Gobierno de Aragón? [Cod. 8.299]

Sr. Presidente: Señora Becerril, buenos días, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Buenos días a todos. Mire, el comercio tradicional, el que otorga identidad a pueblos y barrios, el que actúa como un centro de relación que ayuda a fortalecer los lazos vecinales, el que crea empleo estable, el que garantiza un servicio básico como es la alimentación, ese que favorece la economía circular y que atiende situaciones que exceden sus competencias, porque dinamiza la actividad en los barrios, poco a poco va desapareciendo, generando con ello un problema importante, sobre todo para las personas mayores. Hablo de, por supuesto, compras esenciales, fundamentalmente.

Por ello, presentamos esta pregunta, que es transversal a otras Áreas. El esfuerzo material y económico que tienen que realizar, la falta de relevo generacional, la competencia en las grandes superficies y la inexistencia del proyecto de desarrollo urbano, entre otros, hace que cada día sea más difícil encontrar que esos pequeños, pequeñísimos autónomos puedan levantar la persiana.

Por su propia naturaleza, el pequeño comercio es el más sostenible de los modelos de consumo, cumple con todos los objetivos de desarrollo sostenible, porque apuesta por el comercio de proximidad, el consumo responsable, la conservación del territorio y el producto artesano y de calidad.

No sé si han hecho ustedes algún tipo de valoración, bueno, si tienen datos actualizados sobre el número de comercios que han abierto o cerrado en estos últimos años. Yo he preguntado y la verdad es que en todos los barrios, da lo mismo uno que otro, excepto en San Juan, todos tienen la falta de carnicería, pescadería, quiero decir, alimentos esenciales básicos y demás, porque una ferretería puedes tenerla o no, o una tienda de camisetas puedes tenerla o no, pero yo hablo de lo que es el consumo alimentario fundamentalmente.

Entonces, como esta falta de esenciales a nosotros nos parece un problema grave para las personas mayores, y como usted, señora Espinosa, también tiene relación con las personas mayores, por ello solicitamos al Gobierno de la ciudad que inicie de forma urgente un proceso de diagnóstico sobre la situación real del comercio en todos estos barrios. Apoyando al pequeño comercio, ya saben que ayudamos a mantener los barrios vivos, esto es así. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Comentábamos ahora por lo bajo que es verdad que la falta de esos comercios esenciales se da mucho más en los pueblos que en los barrios rurales y no sé qué hace la Diputación Provincial al respecto. Y sobre la importancia del comercio tradicional a mí no me tiene que convencer porque vengo de él y lo sé.

Creo que, además, este tipo de ayudas no corresponden a esta Comisión, sino que corresponden a la de Economía. Pero, bueno, sí que le voy a decir que nosotros trabajamos sin discriminar ni por barrios ni por sectores. Lo hacemos a través de líneas transversales que abarcan desde la eficiencia energética, la innovación, la climatización y la competitividad para la promoción y el impulso del comercio local.

Estas ayudas son el resultado de un proceso de escucha a través de las asociaciones y de las entidades más representativas, tanto de las distintas zonas comerciales como de los distintos sectores, y además de otras subvenciones que van dirigidas a federaciones y entidades que representan al tejido comercial de nuestra ciudad, de las que forman parte también los barrios rurales, por ejemplo, esas asociaciones como CEPYME y ECOS.

Hay distintas convocatorias que lanzamos a lo largo del año que tienen como objetivo mejorar la competitividad del comercio local para todos, sin excepción, porque todos los sectores necesitan optar al impulso que estas líneas de ayuda ofrecen. Como digo, cualquier tipo de sector, igual me da alimentación que textil.

Gracias a estas ayudas, los autónomos son capaces de poner en marcha proyectos que mejoren su posición en este sector. Más de 400 comercios —me pasan el dato— se ven beneficiados por estas líneas, que cada año planteamos para dotar de herramientas que consigan financiar sus proyectos. Cualquier comercio relacionado con un equipamiento que ofrezca de manera amplia una variedad de productos en su local comercial tendrá la misma oportunidad de emprendimiento.

A nosotros creo que no nos tienen que animar a hacer estas cosas, porque ya las hacemos, y nos ocupamos para que estas ayudas lleguen directamente a los comercios, no como anteriormente, que llegaban solo a las asociaciones y solo a los asociados.

Somos pioneros, por tanto, en este tipo de ayudas directas y este año contamos con una partida presupuestaria de 950.000 euros para ayudas a la innovación y competitividad de los comercios y hostelería.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señora Becerril, si quiere intervenir.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. A ver, señora Espinosa, lo que usted me ha dicho ya lo había dicho yo. Es decir, es absolutamente transversal y, por supuesto, la llevaremos también a la Comisión de Economía, puesto que el señor Gimeno tiene un proyecto de comercio bastante amplio en el presupuesto municipal para llevarlo a cabo.

Pero, claro, nosotros somos la oposición, planteamos preguntas, planteamos propuestas y ustedes, como Gobierno, también entenderán que se tendrán que poner de acuerdo con las diferentes Áreas para ver si se puede mover un poquito más este tema y que no caiga en este vacío en el que se encuentra, independientemente de que los pueblos tengan más o menos que los barrios rurales, estamos hablando de los barrios rurales. Entonces, simplemente es esto.

Y mire, por cierto, esta mañana en la radio he escuchado una noticia, porque Teruel tiene estas ayudas multiservicio desde hace más de una década y es un ejemplo de éxito para los barrios y para los pueblos. De hecho, han venido personas de Gerona y de Lérida esta mañana para poder copiar, de alguna manera, pues este proyecto y llevarlo a cabo en sus respectivos territorios.

Eso ha sido esta mañana, no sé si ha sido en Onda Cero o en Cadena Ser. Y por eso le digo que, bueno, que hablen entre ustedes, entre las Áreas, para ver si de una forma o de otra se puede movilizar un poquito esta situación. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues hacen muy bien como oposición en preguntar y nos dan la oportunidad, además de, como Gobierno, contestar lo que ya les he dicho, que no hace falta que nos animen a hacer estas cosas porque ya las hacemos.

Y le voy a dar un dato, 200.000 euros con el Gobierno de ZeC y anteriores y 950.000 euros con este Gobierno. Creo que la respuesta es aplastante.

Y con respecto a lo de Teruel, pues bueno, mayoría absoluta del Partido Popular, con lo cual, como ve donde gobierna el Partido Popular las cosas van bien y no hace falta que se nos inste a trabajar en lo que nosotros, pues, llevamos como una de nuestras cuestiones prioritarias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Espinosa.

11. [PSOE] ¿Cuándo tienen previsto el implemento y reparto de vestuario adecuado a las altas temperaturas que vamos a sufrir y ya estamos sufriendo al personal que trabaja en distintos servicios al aire libre para el ayuntamiento? [Cod. 8.300]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Como ya estamos en junio y sufriendo altas temperaturas y lo que vendrá, todos sabemos que Zaragoza es una ciudad donde los termómetros pueden alcanzar temperaturas muy altas. Nos preocupa que se garantice el bienestar del personal municipal que trabaja en el exterior y que puedan hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Sabemos que se hizo una propuesta por parte de UGT solicitando la adquisición de prendas especializadas para dichos colectivos en los que por sus funciones y por ser esenciales para el buen funcionamiento de la ciudad, deben estar expuestos a altas temperaturas durante muchas horas.

Hablamos de servicios como Policía Local, de manera especial los motoristas, fundamentalmente la brigada de infraestructuras, así como el personal del Ciclo Integral del Agua y la Unidad Verde.

Todo este personal necesita uniformes con tejidos que les ayuden a mantener el cuerpo fresco y seco. Materiales transpirables que permitan la circulación del aire y la rápida evaporación de la humedad.

Esta medida debería de venir acompañada, por supuesto, por otras como el control del tiempo de exposición al calor, teniendo en cuenta el Real Decreto-Ley 4/2023 y la organización de rotaciones en los puestos de trabajo y la programación de las tareas más complicadas en las horas de menos calor. Por ello, le preguntamos si estas prendas han sido adquiridas y si llegan a tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Becerril. Coincidimos plenamente en que debemos garantizar la salud de nuestros trabajadores municipales. Sin ellos sería imposible realizar cualquier tipo de servicio a los zaragozanos y, por lo tanto, es y tiene que seguir siendo, y ha sido hasta ahora, una de las prioridades de este Gobierno.

Respecto de las cuestiones que tienen que ver con el calor, no dude que haremos todo lo posible para paliar, en la medida que esta Administración tiene en su mano, la exposición al calor de nuestros trabajadores.

También le digo, como ha venido siendo habitual, al menos en los últimos cinco años, que es lo que yo conozco, adaptando incluso los horarios, como usted bien decía, de los trabajos más difíciles en las horas centrales del calor e impidiendo que esto se desarrolle así.

En cuanto a las prendas, yo, señora Becerril, a esta misma pregunta, formulada por usted misma, le contesté en el mes de febrero. Por lo tanto, la información extensiva, se la di en febrero, me remito a ella para no repetirme.

Sí le resumo, que ya fue entregado un polo de manga corta, un pantalón azul o de alta visibilidad, zapatos de trabajo y que en este año 2024, se tiene previsto también entregar para cuestiones de verano, dos polos de manga corta, dos pantalones, gorra y botas.

Pero siempre de acuerdo con la programación que ya existe, con la comisión de vestuario que se reúne habitualmente para tratar de estas cosas y, por supuesto, si hace falta incidir en alguna cosa, no dude que lo haremos, pero lo que le quiero decir es que está todo pensado, está todo organizado, seguimos la organización y, que yo conozca, no hay ningún problema respecto de la posible entrega de estas prendas a los trabajadores.

12. [PSOE] ¿Cuánto piensa incrementar el valor de los servicios extraordinarios y de las horas extras, y en qué mes piensa hacer el incremento? [Cod. 8.301]

Sr. Presidente: Señora Becerril, de nuevo, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Aquí estoy. Gracias, consejero. El año pasado hubo un acuerdo con los sindicatos UGT, CSL, CSIF, STAZ y Forzapol para el incremento de los servicios extraordinarios y horas extras, que nosotros además apoyamos porque estábamos totalmente de acuerdo. El acuerdo recogía el incremento gradual del importe de estos hasta alcanzar el mismo importe en cuantía económica que en tiempo. Dicho acuerdo fue recogido en el acuerdo de funcionarios que entró en vigor el día 1 de marzo y nos gustaría saber con qué fórmula, plazos, cantidades tiene previsto hacer dicho incremento.

Sr. Presidente: Entiendo que se refiere al punto 4 del acuerdo de octubre de 2023. Pues si lo lee usted bien, en el punto 4 del acuerdo de octubre de 2023, que efectivamente firmamos todos los partidos, excepto Zaragoza en Común, y todos los sindicatos, quiero recordar, excepto uno o dos. Lo que dice en ese punto, señora Becerril, es que disponemos de un marco temporal de cinco años para ir adaptándonos. Por lo tanto, como estamos dentro del marco temporal, pues lo haremos... También hay un segundo párrafo de ese punto, que dice que eso también ocurrirá en tanto en cuanto seamos capaces de disminuir el número de horas extras que realiza la organización. Por lo tanto, estamos implementando las medidas, primero, del segundo párrafo para que se den las condiciones para poder activar el primer párrafo. Es decir, tenemos cinco años, estamos trabajando para que se den esas oportunidades y, por lo tanto, estaremos en cumplir el acuerdo como no puede ser de otra manera.

Yo en esto lo que pensaba que usted me iba a preguntar era otra cosa. Pensaba que iba a ser usted más temeraria y que me preguntaba que cuándo íbamos a adaptar los módulos de las horas extras y los servicios extraordinarios a la subida salarial de los funcionarios. Subida salarial que también está recogida en ese acuerdo, en el punto 3 del acuerdo, y que dice que tendremos que amoldar para que no ocurra lo que había ocurrido, que se quedaron atrasados, teníamos que amoldar la subida salarial a lo que vayan subiendo las percepciones de los trabajadores de las administraciones públicas.

Claro, yo le iba a decir que cuánto, pues lo que está recogido en los Presupuestos Generales del Estado, es decir, un 2%, más un 0'5%, dependiendo del índice de precios al consumo armonizado. Y la segunda parte, el cuándo, pues claro, el cuándo dependerá de cuándo el presidente del Gobierno y el Gobierno tenga a bien dedicarle un ratito a los españoles, no esté en vacaciones voluntarias de cinco días y decida aprobar la norma que permita la subida de los salarios de los trabajadores municipales.

Al final, es verdad que a esto hay que dedicarle un ratito, señora Becerril. Lo que depende del Gobierno municipal, ya le he dicho que estamos en disposición de cumplir. Nosotros cumplimos lo que acordamos. El presidente del Gobierno acordó con los sindicatos mayoritarios el subir ese salario, que lo incluiría en un decreto de medidas extraordinarias que tenía que ver con Ucrania, no fue así, que lo incluiría en una enmienda a ese decreto, no ha sido así y tanto no ha sido así que ya los representantes de los trabajadores de la Administración Pública ya reclaman al Gobierno, y voy a leer explícitamente: "La paciencia de los funcionarios ha acabado y, después de seis meses con los sueldos congelados por la falta de presupuestos y la inestabilidad política, han decidido dar un paso adelante y exigir que se reaccione de una vez, que el Gobierno salga de su parálisis y nos aplique de una vez la subida al 2 % que nos corresponde y que fue

pactada". Esto es una noticia del "Heraldo de Aragón" de ayer, por lo tanto, nosotros estaremos en el cumplimiento de lo que acordamos. Faltaría más.

Nos falta la otra parte y es que el Gobierno, por una vez en la vida, dedique menos rato a contentar a los que lo sustentan en el Gobierno y un poquito más a los españoles, en este caso a los funcionarios de las administraciones públicas. Continuamos.

13. [PSOE] ¿Puede explicarnos el Concejal Delegado qué motivos llevaron a dictar el decreto de ampliación de listas de espera (resolución 20240005504)? [Cod. 8.302]

Sr. Presidente: Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur Sí. No, lo que quería decir simplemente es que el Presidente del Gobierno la verdad es que tiene la culpa de todo lo que pasa en este país, todo lo malo.

En la pasada comisión ya le preguntamos por el decreto de ampliación de listas de espera, fechado el 8 de febrero del 2024, pero el Consejero no contestó por tratarse de una pregunta sobrevenida y por interferencias en el desarrollo de la misma.

Por lo tanto, volvemos a traer este tema a Comisión para que nos explique cuál es la motivación o la justificación de ese decreto en el que se decidió hacer una ampliación generalizada de 29 listas de espera, porque a priori nos parece una decisión cuanto menos cuestionable, ya que la ampliación de listas está prevista para supuestos excepcionales y concurriendo el requisito de necesidad.

Como bien sabe esta Consejería, hemos requerido dos veces el expediente en que se tramitó el decreto y también los expedientes de las contrataciones que se están llevando a cabo al amparo del mismo. Han transcurrido todos los plazos marcados por el reglamento y siguen sin facilitarnos la documentación.

Por lo tanto, utilizamos también esta pregunta para solicitar públicamente que cumplan con el reglamento y que nos faciliten la información solicitada. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril, pues una vez más coincidimos. Efectivamente, el Presidente del Gobierno tiene la culpa de todo lo que ocurre en España. Y la verdad es que son muchas las cosas que ocurren. Lamentable.

Mire, le corrijo, señora Becerril, no es que no contestara la pregunta sobrevenida por interferencias ni no... No contesté la pregunta sobrevenida porque, de acuerdo con el Reglamento Orgánico Municipal, no cumplía los requisitos para ser una pregunta sobrevenida. Usted se refería a una cosa que ocurrió en febrero y a unos recursos que ocurrieron, creo que era en abril. Y la pregunta sobrevenida tiene que ver cuando ocurre algo novedoso en el periodo desde que finaliza el plazo de presentación de preguntas hasta la celebración de la Comisión. Por lo tanto, no, señora Becerril, no contesté por otras cuestiones. Contesté porque su pregunta no reunía los requisitos del Reglamento Orgánico Municipal.

Pero es que además le voy a decir que no sé si estuvo muy atenta, porque en esa misma comisión Vox hizo una pregunta sobre ese tema y le respondí bastante extensamente a la cuestión de las bolsas de espera, a cuál era el orden y cuáles eran las circunstancias que daban la prioridad de unas y de otras. Está en el Acta de la Comisión, lo puede usted revisar.

En todo caso, sí hay una novedad en su pregunta y a la que sí le voy a contestar. Usted habla de cuáles son los criterios. Eso se lo voy a dejar para el final. Me voy a referir primero a lo último.

Sigue siendo incierto, es falso, es mentira que ustedes hayan pedido el expediente y nosotros no se lo hayamos dado. Por escrito, repase el correo electrónico usted o su grupo municipal, le hemos dicho cuál es el procedimiento para acceder a los expedientes municipales y es que el Concejal que tenga interés se persone donde corresponda y, por supuesto, está a su disposición el expediente. Faltaría más. Lo que no va a hacer es saltarnos el reglamento y que usted me lo dé y se lo doy. No, sigamos el procedimiento y le hemos contestado por escrito, sí, señora Becerril, sí, repase usted el correo electrónico, que seguro que usted o quien corresponda ha recibido y no se lo han contado a usted. Por lo tanto, sí hemos dado respuesta y por eso quería que constara en esta sesión.

Mire, ¿cuáles son los criterios? Usted me pregunta por los criterios que dieron lugar a la resolución que señala en su pregunta. Los criterios fueron la alta demanda del puesto solicitado, el alto número de aspirantes que previsiblemente se presentarían al concurso de una lista de espera extraordinaria y la previsión de una ejecución cercana en el tiempo de procesos selectivos de esta categoría.

Estos son los criterios que llevaron a esta circunstancia, que son además los que están tasados en el reglamento que obedece y que recoge las normas de funcionamiento de las listas de espera y los que hicieron que este Consejero determinara que existía una necesidad coyuntural y extraordinaria para realizarlo. Tal y como establece el artículo 17.10 del reglamento. Ni más ni menos. Señora Becerril, ahora sí.

Sra. Becerril Mur: ¿Han contestado al Grupo Socialista por correo electrónico? ¿Por oficio? ¿Qué día?

Sr. Presidente: Escuche, señora Becerril, ya se lo contaremos. Quizá debería preguntarlo usted en su grupo. Pero bueno, no es mi problema. Nosotros lo repasamos y se lo trasladaremos, ningún problema.

Sra. Becerril Mur: Sí, sí, de acuerdo.

Sr. Presidente: Avanzamos, señor secretario.

14. [ZEC] Para que el consejero explique por qué están contratando Técnicos Medios de Gestión que no han superado ningún examen, ignorando las bases de la convocatoria para la provisión de Técnicos Medios de Gestión publicada en el BOP el 29 de junio de 2021, siendo que hay una lista de espera de Técnicos Medios de Promoción Interna con dos exámenes aprobados. [Cod. 8.314]

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez, podríamos haber juntado las preguntas, pero me parecía oportuno diferenciar las respuestas.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, sí, la verdad es que podríamos haberlas juntado, porque es cierto que tienen que ver con esta pregunta, tiene que ver con la que formuló en la pasada comisión el señor Flores. Y nosotros queríamos volver a traer esta pregunta, porque independientemente de lo que le contestó al señor Flores, usted dice que bastante extensamente, me va a permitir que disienta, porque no creo que diera muchas explicaciones.

Creemos que el “suficiente” con el que el señor Flores le cerró la intervención, pues no es así, no es suficiente, porque usted se agarra a la pregunta de manera tal para no contestar y no contestó a la pregunta precisamente por lo que le estaba señalando la señora Becerril y es que no dio las razones para hacer una ampliación de una lista ordinaria cuando existía previamente una lista de interinos.

Y aquí está lo que entendemos que es el quid de la cuestión, porque la propia disposición que regula el funcionamiento de las listas de espera señala un par de cosas que creemos que son fundamentales.

Primero, en el artículo 8, que la lista de espera que se derive de los procesos selectivos ofertados al turno de promoción interna será siempre a continuación de la lista de espera ordinaria y que también establece que, para ser incluido en una lista de espera ordinaria, es preciso haber aprobado algunos de los ejercicios o pruebas de la oposición, que no es el caso de la ampliación de la lista de 7 de marzo, donde todas las personas estaban en la puntuación por debajo del cinco.

Además, sí que es cierto que usted alude al artículo 17.10, que habla de las ampliaciones potestativas, que deben ser excepcionales y motivadas.

Evidentemente, creo que ampliaciones de 29 puestos de trabajo no parece que sean excepcionales y la motivación realmente no creemos que esté en ningún sitio. No se amplía, sobre todo cuando además el propio artículo lo que dice es que en todo caso deberían tener una calificación superior a la mitad de la prevista para superar el mismo.

Entonces, entendemos que estas plazas deberían haberse cubierto con las personas integrantes de la lista de espera de promoción interna, dado que cumplen el requisito de haber superado como mínimo el primer ejercicio, en algunos casos hasta dos ejercicios, y que la creación de estas ampliaciones de listas potestativas no es acorde a la normativa.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Respecto del fondo de la cuestión, dice usted que fue extenso o no, esto es cuestión de juicios. Yo le recomiendo que se lea usted el Acta que hemos aprobado hoy, páginas 17, 18 y 19, donde está la respuesta que le di a la pregunta que me formuló el señor Flores. Será extenso o no, juicios de valor, usted verá. Razones, se las acabo de dar a la señora Becerril.

Yo, es que en el pecado lleva usted la penitencia. Usted mismo reconoce que el artículo 17.10 autoriza que de forma excepcional y coyuntural se puedan ampliar las listas ordinarias con una única condición, y es, uno, que esté motivado, eso se lo acabo de decir a la señora Becerril, y dos, que los incluidos en esa

excepcionalidad que es la ampliación de la lista tengan al menos la mitad de la nota, la mitad de lo que se necesita para aprobar. La mitad de un cinco es un dos y medio. Todas las personas que se incluyeron en la ampliación de la lista ordinaria, todos superan el dos y medio. O igualan el dos y medio. Por lo tanto, como usted bien ha dicho, cumplimos perfectamente el artículo 17.10, que es el que autoriza a, excepcional y coyunturalmente, ampliar la lista de espera.

Ya entiendo que a usted no le guste el reglamento, entiendo que no le guste cumplir las normas, mire, a este Gobierno sí, y lo que dice el reglamento es que la lista ordinaria va antes que la lista de promoción interna. La lista ordinaria se amplía, pues la ampliación va delante de la lista de promoción interna. Y como los que están incluidos en la lista ordinaria cumplen los requisitos, pues, oiga, fin del problema. ¿Yo qué quiere que le cuente? Usted lo ve de otra manera, pues ya me alegro de que lo vea de otra manera porque así no coincidimos demasiado, que es donde yo creo que me encuentro más cómodo. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues desde luego parece que sí que cumple el artículo 17.10, dice usted. Yo tengo mis dudas, pero desde luego lo que no cumple es el artículo 8, que dice que la promoción interna tendría que ir antes de las potestativas, así lo entendemos, y tampoco el 9.3.1, que dice que la lista de espera ordinaria, si es una lista de espera ordinaria, pues evidentemente necesitaría tener aprobado al menos un ejercicio. Y en cualquier caso no parece razonable que se esté contratando a personas con un dos y medio cuando hay personas que tienen uno o dos exámenes aprobados.

La motivación, la motivación..., tres frases hechas es una motivación, es decir, hay sentencias del Tribunal Supremo que dice que no es una simple fórmula de cortesía o un requisito de carácter formal, sino que tiene que ser un razonamiento o explicación racional del juicio de por qué, y eso no existe. Es decir, decir, “hace falta o va a haber convocatoria, no sé qué”, no es una explicación, no es una motivación suficiente, es un mero formalismo que ustedes cumplen, porque tienen que cumplirlo, pero que desde luego no va al fondo del problema, que es al incumplimiento de esos artículos que les estoy diciendo de la disposición que regula las listas de espera.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, incumplimiento ninguno. Y en todo caso, mire, le voy a decir que ya me resulta extraño que sea Zaragoza en Común quien solicite, quien se preocupe, quien le moleste que haya aspirantes con un dos y medio en las listas de espera.

No hace demasiado tiempo, yo no llevo tanto tiempo en este Ayuntamiento, era la izquierda radical, eran ustedes los que votaron en contra del reglamento al que hoy hacemos referencia, ¿y sabe por qué? ¿Sabe cuál era la defensa que hacían ustedes? Ustedes decían que votaban en contra porque había que incluir a todos los aspirantes que se hubieran presentado aunque hubieran sacado un cero. Esa era la postura de Zaragoza en Común. Había que incluir a todos aunque hubieran sacado un cero. Y ahora se quejan ustedes de que incluimos a gente con un dos y medio. Pues oiga, viva la coherencia. ¿Qué quiere que le cuente? Eso es lo que defendían ustedes.

Es más, me lo he apuntado textualmente. Abrimos comillas: “Que en la lista de espera para el nombramiento como personal temporal pueden estar todos los aspirantes aunque no hayan superado ningún ejercicio”. Eso lo decían ustedes no hace demasiado tiempo.

Ahora les ha cambiado el aire y debemos saltarnos el reglamento para acomodarnos a lo que ustedes han repensado. Pues no, señor Domínguez, este Gobierno tiene la buena costumbre de cumplir con los reglamentos, les gusten a ustedes o no, le guste al Grupo de Zaragoza en Común del año 2022 o al de 2024 con su postura contraria a la de entonces.

15. [ZEC] ¿Se ha establecido el calendario de reuniones de la Comisión de Igualdad? [Cod. 8.315]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Si precisamente lo que estamos pidiendo es que se cumpla la normativa, que es lo que no se está haciendo, entendemos.

Bien, en marzo de 2023 la Comisión negociadora acordó el texto definitivo del segundo Plan de Igualdad, un plan que tardó luego casi un año —nueve meses, por no mentir, creo— en aprobarse. Se aprobó en diciembre de 2023 y se publicó en enero de 2024 en el Boletín Oficial de la Provincia. Desde entonces se

ha tardado casi tres meses en constituirse la comisión de seguimiento. En realidad, después de que el 8 de marzo los sindicatos llamaran la atención sobre este hecho.

Además, en esta comisión de seguimiento, Comisión de Igualdad, no se aprobó el calendario de la Comisión, cuyos objetivos principales son impulsar las medidas establecidas en el plan, supervisar el cumplimiento y evaluar su seguimiento. Sí que es cierto que el nuevo plan establece que una vez constituida la Comisión se puede dotar de un reglamento de régimen interno de funcionamiento propio y que la Comisión se reunirá de forma ordinaria y extraordinaria en la forma que se determine.

Esto es una diferencia con el anterior Plan de Igualdad, que establecía que de forma ordinaria la comisión se juntaría cada dos meses y que se convocaría con siete días de antelación y que, de forma extraordinaria, se convocaría cada vez que hubiera tres integrantes que lo solicitaran.

Nos preguntamos si lleva idea de establecer este calendario porque pensamos que sería un sistema para garantizar el cumplimiento del Plan de Igualdad en las mejores condiciones.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Pues yo le agradezco que me haga el trabajo porque en su pregunta vuelve a estar la respuesta. El propio Plan de Igualdad establece, a diferencia del anterior, que será la Comisión quien determinará su forma de reunión y la periodicidad de la misma. Hasta aquí debería ser mi respuesta, pero es que ya la ha dado usted, señor Domínguez.

La Comisión se reunió en abril, estableció los grupos de trabajo, ayer mismo se reunió uno de esos grupos de trabajo, la semana que viene, creo que el día 25, se reúne otro grupo de trabajo. Los grupos de trabajo determinarán cuál es la periodicidad en la que creen o cuáles son los elementos que deben de hacer que la Comisión se reúna más, menos o cuándo, se trasladará a la Comisión de Igualdad y decidirá. ¿Qué más quiere que le cuente? Muchas gracias.

Sr. Domínguez Sanz: Ya me alegro de hacerle el trabajo, encantado de la vida. ¿Sabe qué pasa? Que es que el problema es que nos fiamos más bien poco, porque visto lo visto con los procesos de participación de este Ayuntamiento, que generalmente se matan de inanición, se matan a base de no convocarlos, de convocarlos mal, de no dar documentación previa, etc., etc., nos preocupa que el no establecimiento de un calendario como Dios manda suponga el que el plan se muera de facto por inanición, de falta de trabajo.

Creemos que todo el proceso, la dilación, lo que ha costado sacarlo adelante, aprobarlo, etc. etc., dan la línea de lo que está siendo su impulso político a las políticas de igualdad, sobre todo ahora que tienen ahí a la extrema derecha soplando en el oído.

Y bueno, simplemente nos preocupa y creemos que sería una buena manera para conseguir mejorar el funcionamiento y la implementación de este plan en un Ayuntamiento que, como hemos visto en otras ocasiones, está altamente masculinizado y sobre todo en algunas áreas y que todavía adolece de muchos problemas para promover la igualdad.

Sr. Presidente: Pues, señor Domínguez, yo le vuelvo a decir lo mismo. A nosotros nos gusta cumplir lo acordado, el Plan está en vigor, está aprobado y, por lo tanto, cumpliremos lo que diga el Plan. Los grupos de trabajo decidirán cuándo se reúnen, cómo se reúnen, uno ayer, otro la semana que viene. Como ve, aquí no hay nadie dormido.

Yo reconozco que nuestra forma de hacer no es la suya, de lo cual me alegro profundamente y, a partir de ahí, nosotros cumplimos lo escrito. Ustedes seguro que se lo saltarían y harían todo lo contrario a lo escrito. Estas son las formas que diferencian a Zaragoza en Común y al Partido Popular. Continuamos.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

16. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Intervención del representante de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Sr. Presidente: Señor Tejedor, tiene usted la palabra, adelante, buenos días.

Sr. Tejedor Bachiller: Hola, buenos días. Lo primero con el tema de los escenarios, sí que tengo que decir que aquí hay un punto de partida, un antes y un después, que fue la famosa caída de la viga en la Feria de la Cerveza en tiempos de ZeC. Desde ese momento se produjo una, dijéramos, rigurosidad y un cambio absoluto en la solicitud de los permisos a la actual Unidad de Dominio Público, con mayores exigencias y mayores dificultades.

Usted ha dicho que había habido más escenarios, pero a partir de ese momento hubo menos escenarios. La razón es muy sencilla. Muchas Juntas municipales urbanas tenían sus propios escenarios, pero, como eran unos escenarios adquiridos hace mucho tiempo, no disponían de la documentación técnica. Con lo cual, esos escenarios fueron retirados de las distintas Juntas de Distrito y no se permitió su utilización por las entidades del distrito por la falta de la documentación técnica de los mismos, por lo que decimos del aumento de la burocratización.

A eso hay que añadir que este Ayuntamiento hace muchos años que no compra escenarios y las plataformas de los escenarios se van deteriorando y cada vez más. Ahora mismo tú ves al personal de las brigadas trabajar, que por cierto son unos excelentes trabajadores municipales, y ves que tienen que hacer cábalas para aquellos escenarios que están más doblados, con los paneles sucios, con las esquinas chafadas, a ver cómo lo ponen para aprovechar al máximo y dejarlo de la manera más decente posible. Trabajan muy bien, pero hay que empezar ya a pensar en que hay tableros de escenario que ni siquiera se llegan a sacar, aunque existan, porque el grado de deterioro es elevado.

Con lo cual, si a eso le añadimos el aumento de las necesidades de escenarios, como bien ha dicho, vemos que es real. Yo le puedo poner el ejemplo de las Fiestas del Arrabal, donde de tres escenarios solicitados, tan solo se colocó uno y pequeño, y supuso un incremento de gastos tremendo.

Con respecto a los permisos, sí que es cierto que la Unidad de Dominio Público cada vez exige más cosas. Le puedo poner un ejemplo de ayer. Documentación técnica para la instalación de un DJ. Pues oiga, un ordenador y dos altavoces. ¿Qué quiere que le cuente? Pero son cada vez más dificultades.

Un concierto que tradicionalmente hacíamos debajo del Puente de Piedra... Hemos tenido un *partido de tenis* entre Confederación Hidrográfica del Ebro y Ayuntamiento de quién tenía que autorizar una cosa u otra para, al final, no poder realizarse por la falta de permisos. O sea, realmente estas situaciones se están dando. Y para los organizadores, que no se olviden nunca que es desde el voluntariado, es un auténtico esfuerzo y un galimatías el tener que realizarlo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, decirles también que nos ha extrañado que otros años, antes de sacar la convocatoria de las subvenciones —asociaciones, AMPAS, etc.— se solía abrir un periodo para que las entidades pudiéramos sugerir mejoras en lo que son las bases de las subvenciones, que no existe obligación de hacerlo, pero la costumbre de hacerlo por ver si éramos capaces de aportar cosas que mejorasen estas convocatorias.

Nos ha extrañado mucho que este año esas sugerencias no hayan podido quedar plasmadas de alguna manera, que luego no había obligación de tenerlas en cuenta, pero simplemente era aportar para que todos ganásemos como ciudad.

En tercer lugar, la tercera cosa que quería decir es con respecto a la Asamblea Ciudadana, que estamos ahora mismo en el proceso de votación para los nuevos miembros del Consejo de la Ciudad, hay entidades que se están encontrando con alguna dificultad para votar, puesto que no todas las entidades disponen de un escáner para poder escanear el documento de la acreditación de voto y poderlo incluir y realizar esa función de voto. Con lo cual, analícese si la participación es mayor o menor en esta convocatoria digital que en las anteriores, que era convocatoria presencial.

Y, por último, señor Mendoza, le voy a hacer una sugerencia con el tema del cambio climático. En esta ciudad, los meses de julio y agosto, los fines de semana, cierran todos los centros cívicos desde hace ya bastantes años. Entendemos desde el movimiento vecinal que al menos se debería de abrir un equipamiento municipal por distrito pensando especialmente en las personas más vulnerables, en las personas mayores que por su vulnerabilidad no disponen de aire acondicionado en su casa y los rigores del calor hace que durante el fin de semana no tengan dónde ir, un equipamiento donde poder estar, simplemente estar, y no sufrir los rigores del calor que a la larga pueden ser enfermedades. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Tejedor. Muchas gracias por su intervención. Yo brevemente le voy a contestar que si la rigurosidad en la petición de los documentos va en aras de aumentar la seguridad, bienvenida esa rigurosidad.

Mire, me dice usted que hay más problemas, que impedimos el montaje de aquellos escenarios que les falta la documentación técnica. Pues oiga, ya me parece bien.

Desde ese momento no ha ocurrido ningún accidente, que yo no voy a decir que ocurriera con Zaragoza en Común o con cualquiera, podría haber ocurrido con cualquiera, un accidente es eso, es un accidente, pero es verdad que de las cosas hay que aprender y lo que hay que aprender es que si un elemento no tiene la documentación técnica necesaria, pues esta administración lo que tiene que hacer es impedir su montaje. Ya le parezca bien a usted o no.

Nosotros desde luego entendemos que el trabajo tiene que ser así porque con eso salvaguardamos la seguridad de todos los vecinos, de su barrio y de toda la ciudad, que acuden a las actividades que se montan. Por lo tanto, la rigurosidad igual a seguridad, bienvenida la rigurosidad, señor Tejedor.

Me dice que antes ustedes hacían un concierto debajo del Puente del Pilar y que ahora se piden más cosas. Mire, antes se iba con antorchas y ahora vamos con linternas. Hay que evolucionar. Esta es la vida, señor Tejedor. Esto es lo que tiene el vivir en una sociedad que evoluciona y que no nos anclamos en el pasado. Hay cuestiones que van cambiando y que hay que adecuarse a la legislación actual y a las necesidades actuales.

Voluntariado, efectivamente, muchas de estas cuestiones se hacen por asociaciones de vecinos, por entidades ciudadanas, por asociaciones de padres y de madres, pero el ser voluntario no te exime de cumplir la normativa. Al revés, tienes la misma obligación que si no eres voluntario.

Le agradezco que recuerde que ha subido un 10 % lo que es el montante destinado a las subvenciones de entidades ciudadanas, de asociaciones de padres, madres y comisiones de festejos. Ha subido un 10 % respecto del año anterior. Le agradezco el recordatorio.

Y respecto del cambio climático, mi compañera, la consejera Gaudes, de Medio Ambiente, ya tiene previsto el tema de los refugios climáticos. Tiene previsto en pocos días, en pocas semanas, el poder hacer público cuál es la idea del Gobierno sobre esos refugios climáticos. Con lo cual, vamos con el trabajo hecho, señor Tejedor.

Muy bien, si no hay más cuestiones, pues levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veintitrés y minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trel

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González